



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2020-05424762-
referenciado: Actualización valores Convenio Hospital Universitario Austral, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita la actualización de valores de las prestaciones convenidas con el Hospital Universitario Austral de Buenos Aires, por los meses de Marzo y Abril de 2024, a fin de atender afiliados OSEP derivados.

Que al respecto el Prestador informa que ante la urgencia económica debido al desfasaje de los costos de los insumos, los medicamentos y las paritarias del sector, incrementa sus aranceles en un 23% en el mes de Marzo y un 12% en Abril de 2024.

Que resulta importante destacar que la demanda atendida por el Hospital Austral, se encuentra medida por la O.S.E.P., debido a que se trata de prestaciones médicas de alta complejidad que por sus características no pueden ser resueltas en la provincia de Mendoza.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere aprobar la actualización de valores de prestaciones convenidas con el Hospital Universitario Austral de Buenos Aires, con vigencia Marzo y Abril de 2024, a fin de atender afiliados de Osep derivados, por la complejidad según el caso.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Autorizar la actualización de valores de las prestaciones convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y el HOSPITAL UNIVERSITARIO AUSTRAL DE BUENOS AIRES conforme se detalla a continuación:

- Hospital Universitario Austral de Buenos Aires:
 - Marzo/24 23%
 - Abril/2412%

ARTICULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 23 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 24-07-2024.
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº5424762-20,Actualización valores Convenio Htal. Universitario

Datos Generales

Nº de Expte: 5424762-EE-2020	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------